DOSCIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS (USD. 230,oo)
2. UNA SOLDADORA, Marca CEBOCA, número B49673, color rojo, usado, cuyo Avalúo es de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD 320,oo)
3. UN TANQUE DE OXIGENO, color Ploma, usado, cuyo Avalúo es de DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS (USD 260,oo)
4.UNA AMOLADORA, Marca BOSCH, número CWS-23-180, color azul, usado, cuyo Avalúo es de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (USD 250,oo)
5.UN TALADRO DE MESA, Marca SPINDLE SPEED, número JY 734, color verde, usado, cuyo Avalúo es de TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS, (USD 300,oo)
6. UN COMPRESOR Marca POWERMATE,número A32410237, color Rojo, usado, cuyo Avalúo es de SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD. 680,00)
EL AVALUO TOTAL DE LOS BIENES MUEBLES ES DE DOS MIL CUARENTA DOLARES AMERICANOS (USD 2.040,00)
Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, consignando el diez por ciento de la misma en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado, publíquese y fíjese los carteles como determina la Ley.
Lo que comunico para los fines de Ley.
JUICIO No. 550-2005
Dr. Fernando Grana L.
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/58828/tf

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
Se hace conocer al público en general, para los fines de ley consiguientes, que por disposición *Juez Noveno de lo Civil de* Pichincha, dictada en la causa Ejecutiva Nro. 502-2006 JPV, el día que contaremos viernes veintiocho (28) de marzo (03) del dos mil ocho (2008) desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la secretaría de este despa-

EXISTENTES
No existe ninguna construcción existente.
5.- VALORACIÓN DE LA PROPIEDAD
COMPONENTES; AREA m2; PRECIO m2; TOTAL $
Terreno; 1002.60 m2; 24; 24.062,40
Total; 24.062,40
(Veinte y cuatro mil con sesenta y dos dólares con cuarenta centavos).
Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado. A cada postura deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero efectivo y/o en cheque certificado a la orden de ésta judicatura. El bien detallado se encuentra a cargo del señor Saúl Vinuesa Perez, Depositario judicial de este Distrito. Quito, 14 de enero del 2008.
Dr. Julio César Muñoz.
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/58960/tf

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público en general que en el Juicio Verbal Sumario No. 507-2005-GE, en la Secretaría de esta Judicatura, el día 13 de marzo del año en curso, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, se va a proceder al remate del CINCUENTA POR CIENTO EN DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el inmueble detallado a continuación:
El inmueble se identifica como predio denominado San José, ubicado en la zona rural de la jurisdicción de la Parroquia de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, inmueble que tiene una superficie de QUINCE HECTÁREAS, comprendido dentro de los siguientes linderos y características.
Norte: Con propiedad del Sr. Gustavo Aníbal Jiménez y otros, que será objeto de la venta en parte proporcional que le corresponde al vendedor, en una extensión de 240 m.
Sur: Propiedad del Sr. Carlos Ruales, antes propiedad del Sr.

fertilización controlados, filtros, bombas de agua, cuenta con una planta de tratamiento de agua. Se ve que su funcionamiento, es normal y su recubrimiento abarca toda la plantacrin, es decir las 11.3877 has. La plantación cuenta con cable vía o funicular, con arcos metálicos, que recorren desde los invernaderos hasta la nave de pos cosecha. La plantación de acuerdo a su estado de mantenimiento y

m2., que se valoran a USD 60 c/m2, lo que da un valor total de USD 2.220,00.#
Una torre, para guardian, con paredes de ladrillo y cubierta de loseta, con un area de 12 m2, que se valora a USD 100 c/m2, lo que da un valor total de USD 1.200,00.
Casa lugar en el que se encuentra la cocina y comedor, con paredes de ladrillo revocados, cubierta de loseta, sobre estructura de made-

AVALÚO TOTAL DEL INMUEBLE USD 1'542.120,50
50% DE DERECHOS Y ACCIONES EMBARGADOS USD 771.060,25.#
SON: SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA 25/100 DOLARES AMERICANOS.#
En el día y horas señaladas se recibirán ofertas que tendrán como base las dos terceras partes del avaluó aprobado adjuntando el

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de la compañía HERRAMIENTAS SIMILARES Y ANEXOS HESIAN CIA. LTDA., a la Junta General Ordinaria de Socios, a celebrarse el día martes 12 de febrero de 2008 a las 12H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Ulloa 1281 y Av. Atahualpa, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Ratificar las resoluciones tomadas en la junta general de socios, celebrada el 14 de agosto de 2007, en la cual se nombran Gerente y Presidente de la Compañía.
2.- Aprobar los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1996, 2003, 2004 y 2005.
3.- Aprobar las gestiones realizadas por los administradores, por los ejercicios económicos de los años 1996, 2003, 2004 y 2005.
4.- Convalidar las resoluciones tomadas por las Juntas de Socios celebradas el 1 de octubre de 2000; el 4 de agosto de 2001; el 20 de julio de 2002; el 21 de abril de 2003 y el 30 de septiembre de 2007.
5.- Reformar y codificar el estatuto social.

Quito, 31 de enero de 2008

Ing. Lenin Ubidia
Gerente

AR/63848/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000035

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ROSAS LA MARTINA RLM S.A.

La compañía ROSAS LA MARTINA RLM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Enero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000300 de 30 ENE. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La explotación agrícola, especialmente el cultivo, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de flores.

Quito, 30 ENE. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/63845/cc